Boletin Oficial

de la provincia de Cáceres

: FRANQUEO : CONCERTADO

Número 23

Miércoles 27 de Enero

Año de 1932

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia. El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 40 cêntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8, donde se edita el «Boletín Oficial».

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.

Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, ptas. 25; al año, ptas. 40; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos. Atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

PROVINCIA DE CACERES

Inspección Provincial Veterinaria

Circular

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento definitivo de 6 de Marzo de 1929, para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de sarna en el ganado caprino de don Emilio Melchor y en el de don Basilio Fernández, cuyo ganado pasta y ha sido aislado en la dehesa «Navas», del término municipal de Cañaveral.

Declarándose zona infecta el mencionado sitio o dehesa donde pasta el ganado enfermo y zona sospechosa una faja de terreno alrededor de la primera de 200 metros de anchura a la que no tendrán acceso los animales enfermos, los sospechosos, ni otros sanos de las especies equina, bovina, ovina y caprina.

Las medidas tomadas son aislamiento, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso; enterramiento o destrucción por el fuego de los cadáveres de los animales que mueran a consecuencia de la enfermedad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, autoridades, ganaderos y del público en general.

Cáceres 25 de Enero de 1932.—El Gobernador civil, Joaquín Arnau.

hado, de Leopoldo y Josquina, el 13
Log gosto de 1911.

(acinto Mateo Villalba Ramiro, de Candido y Soledad, el 10 de Febre-

Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza

DE CACERES

Circular

La Orden ministerial de 20 de los corrientes, «Gaceta» del 21, ha dispuesto que, a partir del día 1.º del actual, el sueldo de los Maestros y Maestras que desempeñen interinamente Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza sea de 3.000 pesetas anuales, incluso para aquellos que realizan prácticas con carácter de interinidad para su ingreso en el primer escalafón, como procedentes de los cursillos realizados entre Maestros que tomaron parte en las oposiciones de 1928, y en su virtud, los interesados remitirán a esta Sección sus títulos administrativos, correspondientes a las Escuelas que actualmente desempeñen, acompañando póliza de 6 pesetas y sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio, de una peseta, para serles extendidas las correspondientes diligencias; de las cuales, en su día, remitirán a este Centro copia triplicada, reintegrada con móvil de 0'15 pesetas y compulsadas en las Alcaldías respectivas, mediante certificación.

Cáceres 23 de Enero de 1932.—El Jefe del Servicio, A. Alfredo Calvo Borreguero. 352

JUZGADOS

TRUJILLO

Don Venancio Catalán Antón, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Trujillo.

Por virtud del presente hago saber: Que en la demanda

ejecutiva promovida por el procurador don Eduardo Blanco
Rentero, en nombre y representación de don Domingo Donaire Regodón contra don Fernando Miura Pérez, sobre reclamación de catorce mil setenta pesetas, hoy en procedimiento de apremio, he acordado sacar a la venta en pública
subasta por término de ocho y
veinte días los bienes que a
continuación se describen embargados al demandado:

Primera. Una cerca en el término municipal de Santa Cruz de la Sierra, denominada de la Costanilla, de cabida aproximada una fanega de sembradura; y que linda por Norte, Saliente y Mediodía, con finca denominada la Planta, propia del Duque de Peñaranda, y Poniente calle pública; tasada en mil pesetas.

Segunda. Otra en el mismo término denominada de los Lobos, de cabida fanega y media de sembradura próximamente; y linda por Norte, con otra propia del ejecutado; Saliente con la misma; Mediodía, con herederos de Francisco Martínez, y Poniente, con calle pública; tasada en dos mil pesetas.

Doscientas treinta ovejas paridas a cuarenta y cinco pesetas cada una, en total, diez mil trescientas cincuenta pesetas.

Ciento cuarenta y seis ovejas horras a cuarenta pesetas cada una, en total, cinco mil ochocientas cuarenta pesetas.

Dos vacas grandes a seiscientas veinticinco pesetas cada una, en total, mil doscientas cincuenta pesetas.

Dos vacas eralas a cuatrocientas veinticinco pesetas cada una, en total, ochocientas cincuenta pesetas.

Dos vacas añojas a trescientas veinticinco pesetas cada

una, en total, seiscientas cincuenta pesetas.

Diez borregas sin madre a diez pesetas cada una, en total, cien pesetas.

El remate de expresados bienes, tendrá lugar el día diecinueve de Febrero próximo venidero y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación. Que a instancia de la parte actora se sacan sin suplir previamente la falta de titulación, observándose en su día lo prevenido en la Ley Hipotecaria.

Dado en Trujillo a veintidos de Enero de mil novecientos treinta y dos.—Venancio Catalán.—El Secretario judicial, Julián Ruiz. 351

MONTANCHEZ

Don Alfredo García-Tenorio Sanmiguel, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que el dia 25 de Febrero próximo a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado sin sujeción a tipo, la tercera subasta de los bienes que después se dirán, embargados al vecino de Arroyomolinos de Montanchez, Andrés Cacereño Jiménez, para hacer efectiva una multa que le fué impuesta por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, advirtiéndose que no existen títulos de propiedad y que queda a cargo del rematante suplir esta falta.

Dado en Montánchez a 16

OBE

de Enero de 1932.-Alfredo García-Tenorio Sanmiguel.

> Finca cuya subasta se anuncia

Mitad de una finca al sitio Montanchuelo, del término municipal de Arroyomolinos de Montanchez, su cabida total 27 áreas y 43 centiáreas; que linda por Norte, con Juan José, Asunción y María Josefa Bote Cáceres; Sur, con los herederos de Manuel Tello y Oeste, Sexmo; valorada dicha mitad en 75 pesetas.

MONTANCHEZ

OIO DE SUSCRIPCION

Don Alfredo García-Tenorio Sanmiguel, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que el día 25 del próximo mes de Febrero a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la primera subasta de los bienes que después se dirán, embargados al vecino de esta villa Antonio Gómez Amores, en la causa que por el delito de incendio le fué seguida con el número 82 de 1928, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta habran de consignar los licitadores en la mesa de este Juzgado una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que no existen títulos de propiedad de las fincas embargadas, quedando a cargo del rematante suplir esta falta.

Dado en Montanchez a 20 de Enero de 1932.—Alfredo García-Tenorio.

> Bienes cuya subasta se anuncia

Un olivar al sitio de la Vuelta, de este término, su cabida 10 áreas y 74 centiáreas; que linda al Saliente, Lucía Huertas; Mediodía y Poniente, herederos de Alberto Arévalo, y Norte, camino; valorada en 500 pesetos.

Un huerto al sitio Robledo, su cabida 5 áreas y 37 centiáreas, también situado en este término municipal; que linda al Saliente, herederos de Eleuterio Gómez; Mediodía, Antonio Sabido; Poniente, camino, y Norte, Maria Higuero; valorado en 700 pesetas.

Un olivar al sitio Casas de los Hermanos, de este término, su cabida 5 áreas y 37 centiáreas; que linda al Saliente y Mediodía, Francisco Martín; Poniente, camino, y Norte, Eugenio López; valorado en 500 pesetas.

MELILLA

Requisitoria

Matías González Herrero, hijo de Marcial y de Herminia, natural de Hervás, Ayuntamiento de Hervás, provincia de Cáceres, avecindado últimamente en su pueblo, cuyas señas personales se desconocen, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Cáceres para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez Instructor don Antonio Chuliá Boix, Teniente de Ingenieros, con destino en la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo en Africa, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Melilla a 16 de Enero de 1932 - El Teniente Juez Instructo, Antonio Chuliá.

Meyodonyentanten

ALCALDIAS

VILLAR DEL PEDROSO

Edicto citando a mozos de ignorado paradero cobsortement to sobsersed

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legitimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar el día 31 del mes corriente y 14 y 21 de Febrero próximo y hora de las once de su mañana, excepto la clasificación que será a las ocho, para poder aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Villar del Pedroso 18 de Enero de 1932. – El Alcalde, Felipe Polo.

Mozos que se citan

Fidel Barbado Baños, hijo de León y Juana, nació el 24 de Abril de 1911. Ramón Esteban Brasero Llamas, de Pablo y Antonia, el 26 de Diciembre de 1911.

Eulogio Mateos Varela, de Pedro y Blasa, el 21 de Enero de 1911.

Severiano Sánchez Debia, de Pedro y Emilia, el 21 de Febrero de 1911. 318

CONTRACTOR AND ASSESSED FOR LAND

soss is seed complime.

a strang strangers.

SANTIBAÑEZ EL BAJO

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se rela cionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les citan para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio del legitimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados que respectivamente tendrán lugar los días 31 del mes actual, 14 y 21 de Febrero próximos, y hora de las diez, excepla clasificación que será a las ocho, para aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales.

Santibáñez el Bajo 21 de Enero de 1932.-El Alcalde, Angel Mon-

Mozos que se citan

Jiménez Domínguez, Victoriano, hijo de padre desconocido y Lorenza, nació el 24 de Noviembre de de 1911.

Calvo Martin, Victor, de Antonio y Celestina, el 25 de Febrero de 1911. Sup sollsupa staq ostilaga

edesista con Repitalique

e interimental para su ingre-ABADIA

Edicto citando a mozos de ignorado ogo est do baradero

Ignorándose el paradero de los mozos de este pueblo, que a continuación se reseñan, y hailándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por si o por medio de legitimo representante, ante este Ayuntamien · to, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivemente, tendrán lugar los días 31 del mes actual, 14 y 21 de Febrero próximo, y hora de las nueve de la mañana, excepto la clasificación, que dará principio a las ocho, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Abadía 15 de Enero de 1932.—El Alcalde, Francisco García.

Mozos que se citan

Miguel Andrés López Más, hijo de Ambrosio y Felisa. Luis Núñez Belloso, de Florencio y Aurea.

CADALSO

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos a sus padres, tutores, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular, por si o por persona que legitimamente les representen, el día 31 del actual, 14 y 21 de Febrero próximo, y hora de las once, excepto la clasificación que será a las ocho, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en diho alistamiento, advirtiéndoles que este oficio sustituye a las citaciones ordenadas por el párrafo 3.º del artículo 111 del Regiamento de 27 de Febrero de 1925. para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan

Policarpo Jarusto Calvo, hijo de padres desconocidos, nació el 25 de Enero de 1911.

Santos Gago Marin, de padres desconocidos, el 11 de Noviembre de 1911.

Cadalso 21 de Enero de 1932. — El Alcalde, Máximo Calvo.

GUADALUPE

deputation of encolumns actions

Edicto citando a mozos de ignorado paradero the latter de Emacolase, se de

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por si o por medio de legitimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 31 del mes actual, 14 y 21 de Febrebrero y hora de las nueve, excepto la clasificación que será a las ocho, para aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demas responsabilidades legales.

Guadalupe 12 de Enero de 1932. -El Alcalde, Manuel Sierra.

Mozos que se citan

Manuel Moreno Moreno, hijo de Clemente y Petra, nació el 1.º de Enero de 1911.

Germán Pedro Reinoso Sánchez, de Nemesio e Higinia, el 19 de Ene-

ro de 1911. Carlos Hipólito Pedro Tello Granado, de Leopoldo y Joaquina, el 13 de Agosto de 1911.

lacinto Mateo Villalba Ramiro, de Cándido y Soledad, el 10 de Febrero de 1911.

300

GRANJA (LA)

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, náturales de este término, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos, o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Consistorial, por si o por medio de legitima representación, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los los días 31 de Enero, 14 y 21 de Febrero del corriente año, a las once horas, excepto la clasificación que lo será a las ocho, a exponer cuanto a su derecho convenga, referente a la inclusión en dicho alistamiento y al motivo de exclusión o o prórrogas de incorporación; advirtiéndoles que este edicto sustituye a las citaciones ordenadas para dichos actos por el Reglamento de 27 de Febrero de 1925, por ignorarse el paradero de los interesados, y que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Granja (La) 23 de Enero de 1932. -El Alcalde, Pedro Martín.

Mozos que se citan

González Sánchez Saturnino, hijo I de Saturnino y Juana, nació el 14 de Diciembre de 1911.961

Agueda, el 23 de Junio de 1911.

Sánchez Málaga, Victorino, de | Edicto citando a mozos de ignorado Primo y Felipa, el 6 de Marzo de la paradero paradero 1911.

JARILLA

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por si o por medio de legitimo represen. tante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldadados, que, respectivamente, tendran lugar los días 31 del mes actual, 14 y 21 de Febrero próximo, y hora de las nueve, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Jarilia 22 de Enero de 1932.—El Alcalde, Luis Sánchez.

Mozos que citan

Inocencio Barcos Francisco, hijo de Simona, nació el 20 de Julio de 1911.

HOLGUERA

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Consistorial por si o por persona que legitimamente le represente, el dia 31 del corriente y hora de las once, a exponer lo que le convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del articulo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan

Amancio Laso, hijo de padre desconocido y de Teodora, nació el 12 de Abril de 1911.

Holguera 21 de Enero de 1932.— El Alcalde, Francisco García.

Mayoral Martin, Iuan, de Jacinto y | ALDEANUEVA DE LA VERA

... inshi

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en estas Casas Consistoriales, por sí o por personas que legitimamente les representen, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados que respectivamente tendrán lugar los días 31 del corriente mes y 14 y 21 de Febrero próximo y hora de las diez, excepto la clasificación que lo será a las ocho, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo 3.º del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Aldeanueva de la Vera 22 de Enero de 1932.-El Alcalde, Agustín Avila.

Mozos que se citan

José Daniel Rodríguez Bermejo, hijo de Francisco y Josefa, nació el 3 de Enero de 1911.

Paulino Rodriguez Sánchez, de Basilio y Benicia, el 22 de Junio de 1911.

309

Caceres. - Fig. de St. NOTICIERO, Poblo Iglesies, \$

MALPARTIDA DE CACERES

Edicto

Terminada la rectificación del Padron municipal de habitantes de este término municipal, queda expuesta al público, en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo puede ser examinado y proponer las reclamaciones que a su derecho convengan.

Malpartida de Cáceres a 20 de Enero de 1932.-El Alcalde, Juan

Doncel.

CACERES

Anuncio

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento que me honro en presidir, en sesión celebrada el 20 del actual, que el servicio de elevación de aguas del pozo de «Los Regajos», se haga por subasta, se anuncia al público este acuerdo, de conformidad con lo que dispone el artículo 26 del Reglamento de 2 Iulio de 1924, debiendo, los que tengan que hacer reclamaciones sobre dicho acuerdo, formularlas en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de oficina, en la Secretaria de este Municipio.

Cáceres 25 de Enero de 1932.— Ei Alcalde, Antonio Canales.

TREVEJO

Edicto

Terminado el padrón de contribuciones por urbana de este Municipio, se anuncia al público para que en el término de ocho días, puedan examinarle y presentar reclamaciones, en la Secretaria de este Ayuntamiento, los interesados que lo crean oportuno.

Trevejo a 22 de Enero de 1932.-El Alcalde, Luis González.

Presupuesto ordinario para 1932

ALIA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario formado para el corriente ejercicio de 1932, así como las Ordenanzas relativas a las exacciones y arbitrios establecidos en el mismo, queda expuesto al público en la Secretaria de este Municipio, por el plazo de quince dias, para oir reclamaciones.

Alia 22 de Enero de 1932.-El Alcalde, Teodoro Fraile.

CORIA

Anuncio

Ratificado por la lunta de evaluación del reparto por utilidades del año anterior de 1931, se expone al público para oir reclamaciones por el término de quince días hábiles y tres más de la publicación en el «Boletin Oficial» de la provincia.

Coria a 22 de Enero de 1932.-El: Alcalde, Antonio D. Noguer

339

PLASENZUELA

Presupuesto para 1932

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir en este pueblo durante el año 1932, queda expuesto al público en la Secretaria del mismo por el plazo de quince días para oir reclamaciones, las que interpondrán ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Lo que se hace público por medio del presente para general conoci-

miento.

Plasenzuela 23 de Enero de 1932. -El Alcalde, Juan J. García.

AHIGAL

Edicto

Presupuesto extraordinario

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento, el presupuesto extraordinario formado para hacer frente a los gastos que se hayan originado y se originen por las crisis obieras del paro forzoso, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince dias, a los efectos de reclamaciones por todas aquellas personas que se consideren lesionadas, transcurrido el cuál no serán atendidas por justas que sean. Lo que se hace público para general conocimiento de todos.

Ahigal a 23 de Enero de 1932.— El Alcalde, Loreto Gómez.

Conzalez Pinilla, Adriana..

Conzelez Rubio; Sebina

A 332

PLASENCIA

Edicto

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Alejandro Blázquez Francés, número 8 del Reemplazo del año 1929, se ha instruído expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Pedro Blázquez Jesús, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Pedro Blázquez Jesús, se sirvan participarlo a esta Alcaldia con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Pedro Blázquez Jesús para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relati vos al servicio militar de su hijo, Alejandro Blázquez Francés.

El repetido Pedro Blázquez Jesús es natural de esta ciudad, hijo de Pedro y de Josefa, y cuenta 50 años de edad, de estatura regular, color moreno, pelo negro, nariz regular, boca idem, barba larga.

Plasencia a 21 de Enero de 1932. -El Alcalde, (ilegible). 314

310

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

Dirección General del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

CENSO DE JURADOS

correspondiente al año 1931, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931

PROVINCIA DE CACERES

Numicipal Ordinario

(Continuación)

PARTIDO JUDICIAL DE LOGROSAN

adguarandosared paradero de los

Lista de mujeres que, con arreglo al artículo 11 del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la definitiva de Jurados de dicho Juzgado

Núm. de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Tiempo de resi- dencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académi- cos o profesionales	Concepto de clasificació
					liche enpassifichen partiel. Explusion open suger, e	e teornárica indicate de la combi Reprovincias de la combi
- Oi1	antibiografixa otsauguesia 9 Presuguesio extraordina					DESCRIPTION OF THE CHARLES
		AVII	NTAMIE	NTO DE GUADALUPE	STATE OF THE PARTY	
100	CONCLUDE ONE CONTROLL.	b Holaso	eller St. Jo			tos por ei Regianiente
XXX CIN		20101	naidab .			long scsell ab brande
62	Galán Huerta, Margarita	50	14	Cantera	Sus labores	Casada.
	Gamino Rodríguez, Juana	45	45	S. Bartolomé	Idem	a ldem, sel osso ono
64	Gamino Baños, Casimira	43	43	1dem	Idem	Idem.
65	García Fernández, Nicanora	64	64	Ventilla	Idem	Idem.
	García Martín, Florentina	31	31	Cervantes	Idem	
COLUMN TOTAL CONTRACTOR	Gil Gil, Teodora	44	20 49	López		Idem o socoM
No. 10 No. 504 & Strip 10	Gil Sánchez, Juliana	49	54	Real		
	Giraldo Martin, Tomasa	54 35	35	Olivilla		10 TO THE RESIDENCE OF CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
50452	González Baltasar, Francisca	45	45	Barrero	Idem	
	González Baltasar, Aparicia	46	46	Cantera		
	González Barroso, Juliana	33	33	RealA.J		
74	González Cortijo, Patrocinio	44	44	G. López		엄마 그래요 그 사람이 하면 하면 하면 되었다. 그리고 하는 이 사람이 있는데 하나 있다.
75	González Olmedo, María Antonia	56	56	Ventilla		
76	González Peña, Paula	61	61	Cervanies	10 NG - 19 20 전 10 전	
77	González Pinilla, Adriana	55	55	Olivilla	네 프로마트 (1987년 1987년) 전에 발표하다 중요 [18] 전 19] 전 19] 전 18] 전 18	
78 79	González Rubio, Sabina	33	33	C. Abajo		
80	Galán Cuidado, Francisca	48	48	Fuente	Sus labores	Casada.
			E 4	사용 회사를 보내 경우를 걸려면 살아야 한다면 하면 하면 사용되지 않아 하는 사용이 하는데 하면 하다 때문에 되었다.	500 202720 (121620 12100 11100 11100 1100 1100 1100	THE STREET SHOWS AND THE PROPERTY AND THE PARTY OF THE PA
81	Gallardo Fernández, María	54	54 30	P. Constitución	Idem	Idem.
82	Gallego Laranson, Juana	30	30	P. Constitución	Idem	ldem.
82 83	Gallardo Fernández, María	30 43	SECTION OF SECTION	P. Constitución	Idem	ldem. Idem.
82 83 84	Gallardo Fernández, María	30	30 43	P. Constitución	Idem	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
82 83 84 85	Gallardo Fernández, María	30 43 37 45 45	30 43 37 45 45	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
82 83 84	Gallardo Fernández, María	30 43 37 45 45 53	30 43 37 45 45 53	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
82 83 84 85 86 87 88	Gallardo Fernández, María	30 43 37 45 45 53 39	30 43 37 45 45 53 39	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
82 83 84 85 86 87 88 88 89	Gallego Laranson, Juana García Barba, Juana García Barbos, Enriqueta García Chamorro, Carmen García Pachón, María García Parra, Isabel García Parra, Ramona	30 43 37 45 45 53 39 45	30 43 37 45 45 53 39 45	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia V. Eugenia	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
82 83 84 85 86 87 88 89 90	Gallardo Fernández, María	30 43 37 45 45 53 39 45 53	30 43 37 45 45 53 39 45 53	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia V. Eugenia Solano	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
82 83 84 85 86 87 88 89 90 91	Gallego Laranson, Juana García Barba, Juana García Barbos, Enriqueta García Chamorro, Carmen García Pachón, María García Parra, Isabel García Parra, Ramona Gómez Ruano, Josefa Gómez Ruano, Josefa	30 43 37 45 45 53 39 45	30 43 37 45 45 53 39 45	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia V. Eugenia	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92	Gallego Laranson, Juana García Barba, Juana García Barbos, Enriqueta García Chamorro, Carmen García Pachón, María García Parra, Isabel García Parra, Ramona Gánez Ruano, Josefa Gómez Ruano, Josefa Gómez Mariano, Francisca	30 43 37 45 45 53 39 45 53 53	30 43 37 45 45 53 39 45 53 53	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia V. Eugenia Solano Idem	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
82 83 84 85 86 87 88 89 90 91	Gallego Laranson, Juana García Barba, Juana García Barbos, Enriqueta García Chamorro, Carmen García Pachón, María García Parra, Isabel García Parra, Ramona Gánez Ruano, Josefa Gómez Ruano, Josefa Gómez Hoyo, Francisca Gómez Hoyo, Francisca	30 43 37 45 45 53 39 45 53 53 34 33 50	30 43 37 45 45 53 53 53 53 54 33 50	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia V. Eugenia Solano Idem Cuesta Portales Iglesia	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93	Gallego Laranson, Juana García Barba, Juana García Barbos, Enriqueta García Chamorro, Carmen García Pachón, María García Parra, Isabel García Parra, Ramona Gárcía Parra, Ramona Gómez Ruano, Josefa Gómez Ruano, Josefa Gómez Hoyo, Francisca Gómez Hoyo, Francisca González Domínguez, Juana González Gallardo, Inés	30 43 37 45 45 53 53 53 53 50 53	30 43 37 45 45 53 53 53 53 50 53	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia V. Eugenia Solano Idem Cuesta Portales Iglesia Fuentes	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94	Gallego Laranson, Juana García Barba, Juana García Barbos, Enriqueta García Chamorro, Carmen García Pachón, María García Parra, Isabel García Parra, Ramona Gómez Ruano, Josefa Gómez Ruano, Josefa Gómez Hoyo, Francisca Gómez Hoyo, Francisca González Gallardo, Inés González, Gómez.	30 43 37 45 45 53 39 45 53 53 50 53 50 53	30 43 37 45 45 53 53 53 53 53 50 53 50 53	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia V. Eugenia Solano Idem Cuesta Portales Iglesia Fuentes Nueva	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97	Gallardo Fernández, María Gallego Laranson, Juana García Barba, Juana García Barbos, Enriqueta García Chamorro, Carmen García Pachón, María García Parra, Isabel García Parra, Ramona Gárcía Parra, Ramona Gómez Ruano, Josefa Gómez Ruano, Josefa Gómez Hoyo, Francisca Gómez Hoyo, Francisca González Domínguez, Juana González Gallardo, Inés González Pañero, Tomasa	30 43 37 45 45 53 34 33 50 53 39 38	30 43 37 45 45 53 53 53 53 53 50 53 50 53 59 38	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia V. Eugenia Solano Idem Cuesta Portales Iglesia Fuentes Nueva Alfonso XIII	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98	Gallego Laranson, Juana García Barba, Juana García Barbos, Enriqueta. García Chamorro, Carmen García Pachón, María García Parra, Isabel García Parra, Ramona García Parra, Ramona Gómez Ruano, Josefa Gómez Ruano, Josefa Gómez Hoyo, Francisca Gómez Hoyo, Francisca González Domínguez, Juana González Gallardo, Inés González Pañero, Tomasa González Pañero, Tomasa González Peña, Trinidad	30 43 37 45 45 53 53 53 53 53 50 53 50 53 50 53 60	30 43 37 45 45 53 53 53 53 50 53 50 53 50 53 50 53 50 53 50	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia V. Eugenia Solano Idem Cuesta Portales Iglesia Fuentes Nueva Alfonso XIII Idem	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99	Gallego Laranson, Juana García Barba, Juana García Barbos, Enriqueta García Chamorro, Carmen García Pachón, María García Parra, Isabel García Parra, Ramona Gárcía Parra, Ramona Gómez Ruano, Josefa Gómez Ruano, Josefa Gómez Mariano, Francisca Gómez Hoyo, Francisca González Domínguez, Juana González Gallardo, Inés González Pañero, Tomasa González Peña, Trinidad González Paz, Antonia	30 43 37 45 45 53 34 33 50 53 39 38	30 43 37 45 45 53 53 53 53 53 50 53 50 53 59 38	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia V. Eugenia Solano Idem Cuesta Portales Iglesia Fuentes Nueva Alfonso XIII	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	Gallego Laranson, Juana García Barba, Juana García Barbos, Enriqueta García Chamorro, Carmen García Pachón, María García Parra, Isabel García Parra, Ramona García Parra, Ramona Gómez Ruano, Josefa Gómez Ruano, Josefa Gómez Hoyo, Francisca Gómez Hoyo, Francisca González Domínguez, Juana González Gallardo, Inés González Pañero, Tomasa González Peña, Trinidad González Paz, Antonia Gil Calles, Ana Josefa	30 43 37 45 45 53 53 53 53 53 50 53 50 53 60 56	30 43 37 45 45 53 53 53 53 50 53 50 53 50 53 60 56	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia V. Eugenia Solano Idem Cuesta Portales Iglesia Fuentes Nueva Alfonso XIII Idem	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99	Gallego Laranson, Juana García Barba, Juana García Barbos, Enriqueta García Chamorro, Carmen García Pachón, María García Parra, Isabel García Parra, Ramona Gárcía Parra, Ramona Gómez Ruano, Josefa Gómez Ruano, Josefa Gómez Hoyo, Francisca Gómez Hoyo, Francisca González Domínguez, Juana González Gallardo, Inés González Pañero, Tomasa González Peña, Trinidad González Paz, Antonia Gil Calles, Ana Josefa Gil Cerezo, Luisa Gil Bravo, Ester	30 43 37 45 45 53 34 33 50 53 39 38 60 56 29 69 36	30 43 37 45 45 45 53 53 53 50 53 50 53 50 53 60 56 29 69 36	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia V. Eugenia Solano Idem Cuesta Portales Iglesia Fuentes Nueva Alfonso XIII Idem V. Eugenia	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103	Gallego Laranson, Juana García Barba, Juana García Barbos, Enriqueta García Chamorro, Carmen García Pachón, María García Parra, Isabel García Parra, Isabel García Parra, Ramona Gómez Ruano, Josefa Gómez Ruano, Josefa Gómez Mariano, Francisca Gómez Hoyo, Francisca Gómez Hoyo, Francisca González Domínguez, Juana González Gallardo, Inés González Pañero, Tomasa González Peña, Trinidad González Peña, Trinidad González Paz, Antonia Gil Calles, Ana Josefa Gil Cerezo, Luisa Gil Galán, Purificación	30 43 37 45 45 53 34 33 50 53 39 38 60 56 29 69 36 67	30 43 37 45 45 53 53 53 53 50 53 50 53 60 56 29 69 36 67	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia V. Eugenia Solano Idem Cuesta Portales Iglesia Fuentes Nueva Alfonso XIII Idem V. Eugenia Alfonso XIII Idem M. Chaves	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103	Gallego Laranson, Juana García Barba, Juana García Barbos, Enriqueta García Chamorro, Carmen García Pachón, María García Parra, Isabel García Parra, Ramona Gárcía Parra, Ramona Gómez Ruano, Josefa Gómez Ruano, Josefa Gómez Hoyo, Francisca Gómez Hoyo, Francisca González Domínguez, Juana González Gallardo, Inés González Pañero, Tomasa González Peña, Trinidad González Peña, Trinidad González Paz, Antonia Gil Calles, Ana Josefa Gil Cerezo, Luisa Gil Galán, Purificación Gil Gil, María	30 43 37 45 45 53 34 33 50 53 39 38 60 59 69 69 67 50	30 43 37 45 45 53 53 53 53 50 53 50 53 60 56 29 69 50 50	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia V. Eugenia Solano Idem Cuesta Portales Iglesia Fuentes Nueva Alfonso XIII Idem V. Eugenia Alfonso XIII Idem M. Chaves Matamoro	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105	Gallego Laranson, Juana García Barba, Juana García Barbos, Enriqueta García Chamorro, Carmen García Pachón, María García Parra, Isabel García Parra, Ramona Gómez Ruano, Josefa Gómez Ruano, Josefa Gómez Mariano, Francisca Gómez Hoyo, Francisca González Domínguez, Juana González Gallardo, Inés González Pañero, Tomasa González Peña, Trinidad González Peña, Antonia Gil Calles, Ana Josefa Gil Galán, Purificación Gil Galán, Purificación Gil Galán, Purificación Gil Madroñera, Ana Josefa	30 43 37 45 45 53 45 53 53 53 50 53 50 53 60 50 50 67 50 46	30 43 37 45 45 53 53 53 50 53 50 53 50 56 29 69 36 67 50 46	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia V. Eugenia Solano Idem Cuesta Portales Iglesia Fuentes Nueva Alfonso XIII Idem V. Eugenia Alfonso XIII Idem D. Riero	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106	Gallego Laranson, Juana García Barba, Juana García Barbos, Enriqueta García Chamorro, Carmen García Pachón, María García Parra, Isabel García Parra, Ramona Gómez Ruano, Josefa Gómez Ruano, Josefa Gómez Mariano, Francisca Gómez Hoyo, Francisca Gómez Hoyo, Francisca González Domínguez, Juana González Gallardo, Inés González Pañero, Tomasa González Peña, Trinidad González Peña, Trinidad González Paz, Antonia Gil Calles, Ana Josefa Gil Grezo, Luisa Gil Galán, Purificación Gil Gil, María Gil Madroñera, Ana Josefa Gil Moreno Josefa	30 43 37 45 45 53 45 53 53 53 50 53 50 53 60 50 50 67 50 46	30 43 37 45 45 53 53 53 53 50 53 50 53 50 56 29 69 67 50 46 48	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia V. Eugenia Solano Idem Cuesta Portales Iglesia Fuentes Nueva Alfonso XIII Idem V. Eugenia. Alfonso XIII Idem D. Riero D. Riero Hospital	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.
82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105	Gallardo Fernández, María. Gallego Laranson, Juana García Barba, Juana. García Barbos, Enriqueta. García Chamorro, Carmen. García Pachón, María. García Parra, Isabel. García Parra, Ramona. Gómez Ruano, Josefa. Gómez Ruano, Josefa. Gómez Mariano, Francisca. Gómez Hoyo, Francisca. González Domínguez, Juana. González Gallardo, Inés. González Pañero, Tomasa. González Peña, Trinidad. González Peña, Antonia. Gil Calles, Ana Josefa. Gil Galán, Purificación. Gil Gil, María. Gil Madroñera, Ana Josefa. Gil Moreno Josefa. Gil Rodríguez, María.	30 43 37 45 45 53 34 33 50 53 39 38 60 59 69 69 67 50	30 43 37 45 45 53 53 53 50 53 50 53 50 56 29 69 36 67 50 46	P. Constitución Rinconcillo D. Riero S. Torrejón Franco Diseminado Plaza Iglesia V. Eugenia Solano Idem Cuesta Portales Iglesia Fuentes Nueva Alfonso XIII Idem V. Eugenia. Alfonso XIII Idem D. Riero D. Riero Hospital	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem.

Plasencia (abraunita O) te - El Alcalde (ilegible).

boca idem, barba larga.

público para oir reclamaciones por el término de quince dias hábiles y tres más de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Coria a 22 de Enero de 1932.—El Aicalde, Antonio D. Noguer

SEE

Mozos que citan

de Simona, nació el 20 de Julio de

310

314